



MAT.: APRUEBA 5° MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE ALGARROBO.-

ALGARROBO;

DECRETO N°

27 JUN 2017

1560



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2017.
5. D.A. N° 6.942 de 21.12.2016, Aprueba Presupuesto de Salud año 2017.

CONSIDERANDO

- Oficio N°103 del 27 de junio del 2017 que, solicita autorización para la Quinta Modificación presupuestaria interna del Departamento de Salud.

DECRETO:

- I. Apruébese la 5° modificación Presupuestaria interna del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N°5-2017				
CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION
215.21.02.001.999.000	Contrata: Otras asignaciones		2,000	Disminuye para trasladar presupuesto a la cuenta asignación de merito para el personal a contrata
215.21.02.003.003.004	Contrata: Asignación de merito Art. 30 ley 19.378	2,000		Aumenta para ajustar el presupuesto a la realidad del gasto anual
TOTAL MODIFICACION		2,000	2,000	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**



JYM/PMMA/C. V. B. G. V. L. A. C.
DISTRIBUCION
- Director Técnico
- Secretaria Municipal
- Unidad de Control
- Archivo DESAM

(2)
(1)
(2)

